|INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 022 DE 2023

1. Juliette Carolina Cruz Molina, y Maribel Herrera Pulido, en condición de supervisoras del contrato/convenio/orden de compra No. 022 de 2023, suscrito con suscrito con el Municipio de La Jagua de Ibirico, certifican que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/orden de compra y con el pago al Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia que acredite tal situación.	De acuerdo con los documentos que reposan en el archivo, el municipio de La Jagua de Ibirico entregó las siguientes certificaciones de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: • 02 de octubre de 2023, se adjunta planilla de pago al sistema de seguridad social, integral y parafiscales para primer desembolso del convenio aprobado en comité técnico del 24 de octubre y posteriormente radicado el 27 de octubre de 2023. • 28 de noviembre de 2023, para segundo desembolso, aprobado en comité técnico del 11 de diciembre de 2023 y radicado el 12 de diciembre de 2023. • 4 de marzo de 2024, certificación final de parafiscales, liquidación del convenio.	• 2023-10-27 Primer Desembolso (Documento anexo) • 2023-12-12 Segundo Desembolso (Documento anexo) • 2024-03-04 Certificación de Parafiscales a Febrero de 2024.
2. Realizar los aportes en dinero definidos, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**	El Municipio de La Jagua de Ibirico presentó el registro presupuestal que se relaciona a continuación, el cual fue generado para llevar a cabo la contratación derivada del convenio, así: • Presento Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2023052900003 de fecha 29 de mayo de 2023, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($66.997.359) • Registro presupuestal o compromiso No. RP20230911003 del 11 de septiembre de 2023, a favor de Fundación Municipalidad, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($296.109.339) M/CTE. Correspondiente a los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y los aportes en dinero por parte del municipio de La Jagua de Ibirico.	• 2023-06-05 Solicitud de Contratación con anexos. • 2023-10-24 Acta No. 5 con anexos (Aprobación primer desembolso) – (Documento anexo)

<table>
<tr><td>PESOS M/CTE ($66.997.359).</td><td>El RP incluye los aportes del Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores por $229.111.980 y los del municipio por valor de $66.997.359</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Realizar los aportes en especie definidos, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($14.676.940)</td><td>En comité técnico para primer desembolso el municipio de La Jagua de Ibirico presento oficios indicando el aporte en especie que realizaría para el desarrollo del convenio, así:

• Oficio GAT-132, Acompañamiento para la asistencia técnica por parte del ingeniero agrónomo Luis Fernando Causil, quien se encargaría de fortalecer las capacidades de las beneficiarias, brindando acompañamiento técnico y capacitaciones en sistemas de producción de gallinas ponedoras y bienestar animal, con un total de 20 visitas, incluyendo el transporte para el desplazamiento.
• Oficio GAT-133, Acompañamiento para la asistencia técnica por parte del Zootecnista Rafael Fernández, con un total de 8 visitas, incluyendo el transporte para el desplazamiento.
• Oficio de designación de funcionario Alexis Yair Gelviz Carvajal, para suministro de servicio de transporte y/o desplazamiento del equipo profesional, técnico y logístico como parte de los compromisos adquiridos por el municipio para el desarrollo del convenio.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>APORTADO</th><th>EJECUTADO</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td>3.2 Acompañamiento beneficiarias a través de Asistencia Técnica (por el Ingeniero del municipio) – Aporte en especie.</td><td>$ 2,746,163.00</td><td>$2.307.700</td><td>Oficio GAT-132</td></tr>
<tr><td>3.4 Zootecnista que dictará los talleres – Aporte en especie</td><td>$ 1,904,000.00</td><td>$1.600.000</td><td>Oficio GAT-133</td></tr>
<tr><td>3.5 Transporte visitas de asistencia técnica – Aporte en especie</td><td>$ 12,815,395.60</td><td>$10.769.240</td><td>Certificado del Municipio</td></tr>
</table>
</td><td>• 2023-10-24 Acta No. 5 con Anexos (Aprobación primer desembolso)

• 2023-11-29 Informe de Actividades - Octubre</td></tr>
<tr><td>4. Manejar de manera exclusiva los recursos aportados por el FONDO ROTATORIO DEL</td><td>De acuerdo con el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del convenio, la cuenta dispuesta por el municipio para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES fue, en un principio, la cuenta de Ahorros No. 599-123403 del BANCO DE BOGOTÁ.

En el primer comité técnico realizado el día 18 de julio de 2023, el municipio manifestó el cambio de cuenta bancaria, reportando la cuenta de ahorros 599-2530-28 del BANCO DE BOGOTÁ, la cual a partir de la fecha sería para el manejo de los recursos</td><td>• 2023-07-18 Acta No. 1 con anexos

• 2023-08-28 Notificación de modificación de cuenta bancaria</td></tr>
</table>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES en una cuenta bancaria de acuerdo con los cronogramas y lineamientos establecidos por el Comité Técnico del convenio.

del convenio. El día 28 de agosto de 2023 se recibió correo electrónico por parte de la funcionaria encargada de presupuesto Fanny Esmela Garzón Barrera, confirmando el cambio de cuenta en el convenio.

Según relación de pagos suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera el 15 de mayo de 2024, los recursos fueron desembolsados en la cuenta relacionada anteriormente de la siguiente manera:

Es

FECHA DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	VALOR
2023-10-31	377542923	$129.111.980
2023-12-28	478046423	$100.000.000
2023-12-28	478123123	$5.416.000

preciso señalar que en comité técnico No. 7 celebrado el 22 de noviembre de 2022, el municipio realizo solicitud de adición y modificación No. 1 al convenio interadministrativo 022-2023, la cual fue perfeccionada el 15 de diciembre de 2023 por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($5.416.000),** valor distribuido en las siguientes actividades:

Actividad	Valor Asignado Inicialmente	Valor Adicionado
1.3 Compra de materiales	$5.432.112,00	$2.916.000,00
3.5.1 Desplazamiento adicional	0.00	$2.500.000,00
Total	$5.432.112,00	$5.416.000,00

Modificando el valor total de los recursos aportados por el Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA M/CTE ($234.527.980).**

De acuerdo con los informes presentados por el municipio, los aportes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se utilizaron exclusivamente para la ejecución del proyecto según la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico. Una vez revisados los soportes contables aportados, los cuales reposan en el archivo, se evidenció una ejecución de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE COSTOS UNITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:								
Objetivo	No.	Actividades / Subactividades	Unidad	Cantidad	Costo unitario ($)	Costo total	APORTADO CANCILLERIA	EJECUTADO CANCILLERIA
Objetivo No. 1	1.1	Socialización	Unidad	1	$714.000,00	$714.000,00		
	1.2	Cotización de materiales				$ -		

- 2024-05-15 Reporte Relación de Pagos – SIIF.pdf 022-2023
- 2025-10-01 Soporte Bancario de Reintegro
- 2025-10-07 Recibo de Caja Tesorería - Reintegro

	1.3	Compra de materiales	Unidad	10	$5.432.112,00	$54.321.120,00	$54.321.120,00	$48.564.000,00	
	1.4	Contratación de mano de obra galpones	Jornales	520	$ 45.769,23	$23.800.000,00	$23.800.000,00	$20.000.000,00	
Subtotal Obj. No. 1 ($)						**$78.835.120,00**	**$78.121.120,00**	**$68.564.000,00**	
Objetivo No. 2	2.1	Suministrar gallinas de 14 semanas	Unidad	1.750	$ 29.750,00	$52.062.500,00	$967.560,00	$967.560,00	
	2.2	Suministrar alimento, vitaminas y utensilios para ejercer la actividad pecuaria	Unidad	10	$15.002.330,00	$150.023.300,00	$150.023.300,00	$126.070.000,00	
	2.3					$ -			
Subtotal Obj. No. 2 ($)						**$202.085.800,00**	**$150.990.860,00**	**$127.037.560,00**	
Objetivo No. 3	3.1	Acompañamiento beneficiarias a través de Asistencia Técnica (Con cargo al presupuesto del proyecto)	Visitas	20	$ 178.500	$3.570.000,00			
	3.2	Acompañamiento beneficiarias a través de Asistencia Técnica (por el Ingeniero del municipio) – Aporte en especie	Visitas	20	$ 137.308	$2.746.163,00			
	3.3	Talleres de Sistemas de Producción en Gallinas Ponedoras y Bienestar Animal (Logísticas)	UNIDAD	8	$ 1.103.725	$8.829.800,00			
	3.4	Zootecnista que dictará los talleres – Aporte en especie	UNIDAD	8	$ 238.000	$1.904.000,00			
	3.5	Transporte visitas de asistencia	UNIDAD	40	$ 320.385	$12.815.395,60			

			técnica – Aporte en especie					
		3.5	Transporte adicional- Aporte para entrega de materiales			$5.416.000,00		$2.500.000,00
Subtotal Obj. No. 3 ($)						**$35.281.358,60**	**$ -**	**$2.500.000,00**
Objetivo No. 4		4.1	0					
		4.2	0					
		4.3	0					
		4.4	0					
Subtotal Obj. No. 4 ($)								**$ -**
IVA								**$36.357.582**
TOTAL						**$316.202.279**	**$229.111.980**	**$234.459.142**

Teniendo en cuenta la ejecución realizada, el 5 de septiembre de 2024 el municipio reintegró al Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($23.381),** por concepto de rendimientos generados en la cuenta bancaria destinada para uso exclusivo de los recursos del Convenio 022-2023, el día 6 de septiembre el G.I.T. Financiero del Fondo Rotatorio – Tesorería generó el recibo oficial de caja No. 038.

Igualmente, el 1 de octubre de 2025 el municipio reintegró al Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores la suma de **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($68.838),** por concepto de reintegro por recursos no ejecutados del aporte realizado por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en pro de la ejecución del convenio interadministrativo 022-2023. La Dirección Administrativa y Financiera remitió el día 7 de octubre de 2025, Recibo de Caja No. 58 del 2 de octubre de 2025, confirmando el recibo del reintegro.

5.	Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en el convenio.	En primer Comité Técnico realizado el 18 de julio de 2023, se conformó el Comité Técnico, como contra en Acta No. 1, así: por parte del municipio de La Jagua de Ibirico se designó a la doctora Laura Trujillo Sierra, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores se conformó por Giovanna Andrea Vásquez Rivera, Coordinadora del GIT Plan Fronteras o su delegado Yesid Ruiz Herrera, Asesor del mismo grupo y funcionario a cargo del seguimiento al convenio. Posteriormente en el segundo Comité Técnico realizado el 23 de agosto de 2023, se reasigno como nueva delegada por parte del municipio de la Jagua de Ibirico a la	• 2023-07-18 Acta No. 1 con anexos • 2023-08-23 Acta No. 2 • 2023-09-26 Acta No. 3 • 2023-10-11 Acta No. 4

	funcionaria Marilyn Chaparro Rojas, Secretaria de Agricultura del municipio y por parte del Ministerio de Relaciones a Francy Viviana Rivera Rubiano, funcionaria del GIT Plan Fronteras. El municipio de La Jagua de Ibirico y Cancillería participó como miembro durante los nueve (9) comités técnicos realizados durante la ejecución del convenio, así: • Primer comité técnico: 18 de julio de 2023. • Segundo comité técnico: 23 de agosto de 2023. • Tercer comité técnico: 26 de septiembre de 2023. • Cuarto comité técnico: 11 de octubre de 2023. • Quinto comité técnico: 24 de octubre de 2023. • Sexto comité técnico: 02 de noviembre de 2023. • Septimo comité técnico: 22 de noviembre de 2023. • Octavo comité técnico: 11 de diciembre de 2023. • Noveno comité técnico: 26 de diciembre de 2023.	• 2023-10-24 Acta No. 5 con anexos (Aprobación primer desembolso) • 2023-11-02 Acta No. 6 Seguimiento a Ejecución del Convenio • 2023-11-22 Acta No. 7 - Solicitud de Adición • 2023-12-11 Acta No. 8 - Comité Tecnico Segundo Desembolso • 2023-12-26 Acta No. 9 Comité técnico de cierre
6. Presentar para aprobación en el primer Comité Técnico la Ficha de Proyecto (marco lógico, cronograma del proyecto, plan de	En primer Comité Técnico realizado el 18 de julio de 2023, fue revisada y aprobada la Ficha del Proyecto presentada por el municipio de La Jagua de Ibirico.	• 2023-07-18 Acta No. 1 con anexos

inversión, plan de sostenibilidad y riesgos), en el formato que suministre para este fin el Supervisor.		
7. Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico.	El municipio ejecutó el convenio conforme a los dos objetivos y sus respectivas actividades planteadas en la ficha del proyecto aprobada en primer comité técnico del 18 de julio de 2023, así: **OBJETIVO No. 1 *"Tecnificar la producción de huevos, mediante la instalación y dotación de unidades productivas"*** ***Actividad 1.1*** *Jornadas de Socialización* El 9 de agosto de 2023, se llevó a cabo la jornada de socialización en la que participaron la comunidad beneficiaria de las unidades productivas de gallinas ponedoras de mujeres rurales del municipio de la Jagua de Ibirico, por parte de Cancillería asistió el contratista regional Jefferson Fernández Castañeda. Durante la jornada se realizaron las siguientes actividades: • Presentación del proyecto para fortalecer las unidades productivas de gallinas ponedoras de mujeres rurales del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar. • Presupuesto total del proyecto • Entidades que participarán durante la ejecución • Actividades para realizar, cronogramas, elementos a recibir por cada una de las beneficiaras. • Finalización y entrega del proyecto. ***Actividad 1.2*** *Cotización de materiales* Durante el quinto comité técnico del convenio realizado el 24 de octubre de 2024, el municipio presento las siguientes cotizaciones de materiales por parte de las empresas: Fundaprodeagro, Hydrored S.A.S y Agrobeca, basados en estas cotizaciones el municipio remitió plan de compras discriminando valores unitarios, totales y cronograma de fechas para la adquisición. ***Actividad 1.3*** *Compra de materiales* Se realizaron compras en dos fechas. se relacionan las adquisiciones realizadas, así:	• 2023-11-08 Ficha de seguimiento a proyectos en campo • 2023-10-24 Acta No. 5 con anexos (Aprobación primer desembolso) • 2023-11-29 Informe de Actividades - Octubre. • 2023-12-11 Acta No. 8 - Comité Técnico Segundo Desembolso • 2023-12-20 Informe de Actividades - Noviembre. • 2024-06-26 Informe de Actividades - Diciembre.

Fecha de Compra	Descripción	Cantidad	Participantes
Facturas –	Malla gallinero metálica	Mt	60

14 de noviembre de 2023	Láminas de Zinc	Unidad	120
	Alambre	Kl	100
	Bebederos	Unidad	200
	Tanques	Unidad	10
	Cisco de Arroz	Unidad	20
	Tela Verde	Mt	160
	Clavos	Cajas	100
	Comederos	Unidad	200
	Tablas 2.5 cm * 8.5 cm * 3m	Unidad	200
	Listones de madera 25*85 cm * 3m	Unidad	200
	Nido ponedero para gallina	Unidad	20
Factura - 0123 21 de diciembre de 2023	Láminas de zinc	Unidad	120

Igualmente, se remitieron las actas de entrega correspondientes de materiales a las beneficiarias, así:

- Primera entrega 14 de noviembre de 2023, segunda entrega 28 de diciembre de 2023, a las beneficiarias; Arlen Rocío Torres, Rosmira Quintero, Yamileth Téllez, Kelly Orozco, Argenida Vega, Carmen Carvajal, Elvira Luz Verona, Hellen María Vázquez, Yarelis Contreras y Xiomara Márquez.

Actividad 1.4 *Contratación de mano de obra de galpones*

Para la construcción de los galpones, en consenso con las beneficiarias, cada una se encargaría de la construcción y adecuación del galpón teniendo en cuenta las condiciones propias del terreno y las especificaciones técnicas. El profesional Rafael Fernández realizo levantamiento de actas correspondientes a las visitas técnicas para la validación y construcción de los galpones, estas visitas fueron realizadas los días 23, 25, 28 y 29 de noviembre de 2023.

El día 6 de diciembre se remitió por parte del municipio informe de construcción de los galpones junto con su registro fotográfico correspondiente.

OBJETIVO No. 2 ***Fortalecer unidades productivas de gallinas ponedoras mediante el suministro de insumos y herramientas para esta actividad.***

Actividad 2.1 *Suministrar gallinas de 14 semanas*
Actividad 2.2 *Suministrar alimento, vitaminas y utensilios para ejercer la actividad pecuaria*

Para el desarrollo de estas dos actividades, se remitieron actas de entrega de aves e insumos entregados a cada una de las beneficiarias de la siguiente manera:

- Kit entregado a cada beneficiaria:
 - 175 gallinas ponedoras
 - 40 bultos de concentrado postura

- 24 bultos de concentrado para mayor producción de huevo
- 25 bultos de levante prepostura
- 5 vacunas Marek
- 5 vacunas Newcastre

- Entregas:
 - Arlen Torres, Kelly Orozco, Rosmira Quintero, Elvira Verona, Yorledis Contreras, Hellen Vásquez y Xiomara Márquez, entrega realizada el 5 de diciembre de 2023
 - Yamileth Téllez, Argenida Vega y Carmen Carvajal, entrega realizada el 5 de noviembre de 2023

Para el desarrollo de la actividad 2.1 hubo una sobre ejecución presupuestal sin generar cargos adicionales al convenio, en el informe mensual correspondiente al mes de Diciembre se dejó nota aclaratoria.

OBJETIVO No. 3 ***Fortalecer las capacidades de las beneficiarias, brindando acompañamiento técnico y capacitaciones en sistemas de producción de gallinas ponedoras y bienestar animal.***

Actividad 3.1 *Acompañamiento beneficiarias a través de Asistencia Técnica*

Para el desarrollo de la presente actividad se presentó contrato de prestación de servicios No 36.571.787, celebrado entre la profesional Maribeth Vides Jácome y la Fundación Municipalidad, cuyo objeto fue el desarrollo de actividades como técnica agropecuaria dentro del proyecto fortalecimiento de unidades productivas de gallinas ponedoras de mujeres rurales en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, con un total de 20 acompañamientos técnicos, los cuales se realizaron de la siguiente manera:

- Mes de octubre: se realizaron cuatro (10) visitas en los días 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 27 del mes de octubre de 2023, durante estas intervenciones se logró identificar características del lugar, ubicación, estado del predio para la implementación del galpón, se presentaron actas de visita junto con informe de visitas y registro fotográfico por parte de la profesional para ese mes.

- Mes de noviembre: se realizaron diez (10) visitas en los días 23, 25, 28 y 29 de noviembre de 2023, durante estas intervenciones se validó la elaboración y/o avance del galpón, ubicación de; nidales, bebederos y comederos, barreras rompe viento, se brindaron recomendaciones para llevar a cabo una producción con óptimos y excelentes resultados.

- Mes de diciembre, se realizaron diez (10) visitas en los días 16 y 23 de diciembre de 2023, durante estas intervenciones se identificó; presencia de humedad en algunos galpones, uso inadecuado del pediluvio y la falta de ubicación de este en algunos galpones, se realizó corrección en las alturas y

ubicaciones de los comederos y bebederos, se observó falta de cama a base de cisco, uso inadecuado de cortinas, se dieron instrucciones de corrección y recomendaciones para el adecuado manejo de las aves y huevos.

Esta actividad tuvo una sobre ejecución por parte de la profesional sin generar cargos adicionales al convenio.

Actividad 3.2 Acompañamiento beneficiarias a través de Asistencia Técnica (por el Ingeniero del municipio) – Aporte en especie

En comité técnico No. 5 del 24 de octubre de 2023, mediante oficio GAT-132 del 10 de octubre de 2023, se designó al Ingeniero Agrónomo Luis Fernando Causil, como el profesional del municipio que realizará los 20 acompañamientos para la asistencia técnica como parte de los compromisos adquiridos por el Municipio para el desarrollo del convenio 022-2023, reportados así:

- Los días 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 27 de octubre se realizaron diez (10) visitas a las beneficiarias con el objetivo de verificar los predios, este proceso de verificación mediante el cual se hace una descripción física del predio, de las características edafoclimáticas, uso actual del suelo y de la descripción de los sistemas agropecuarios se realizó en él propósito de identificar las potencialidades y limitantes que puede tener éste para el desarrollo de un sistema o actividad productiva.

- Durante los días 23, 25, 28 y 29 de noviembre en compañía de la técnica Maribeth Vides se realizaron (10) visitas, en las cuales se identificó elaboración y/o contracción del galpón, ubicación de nidales, ubicación de bebederos y comederos, barreras rompe viento, y se brindaron las respectivas recomendaciones para llevar a cabo una producción con óptimos y excelentes resultados

Actividad 3.3 Talleres de Sistemas de Producción en Gallinas Ponedoras y Bienestar Animal (Logísticas)

Para la logística correspondiente durante la realización de los talleres, se requirió el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Refrigerios para las capacitaciones: se entregaron un total de 120 refrigerios durante los procesos de capacitación realizados.
- Cartillas didácticas: se produjeron 120 cartillas didáctica
- Ayudas audiovisuales: Se presto servicio de ayudas y materiales audiovisuales (Computador-video-beam) por el termino de 32 horas en total.
- papelería: Se utilizaron 200 kits de papelería durante la implementación de todo el proyecto.

Lo anteriormente expuesto según informe presentado en el mes de noviembre de 2023.

Para el desarrollo de la actividad hubo una sobre ejecución presupuestal sin generar cargos adicionales al convenio, en el informe mensual correspondiente al mes de Noviembre se dejó nota aclaratoria.

Actividad 3.4 Zootecnista que dictará los talleres – Aporte en especie

El 30 de noviembre el municipio generó certificación de cumplimiento total de la actividad, indicando que el profesional Rafael Enrique Fernández Giraldo. Zootecnista vinculado a la alcaldía municipal de La Jagua de Ibirico realizo ocho talleres con la siguiente descripción:

- **7 de noviembre de 2023:**

 - *Taller para la elaboración de perchas y nidales, determinación de características técnicas bebederos y comederos:* Este taller tuvo como objetivos principales; desarrollar temáticas actualizadas en el desarrollo de unidades avícolas familiares, definir los lineamientos más importantes para la implementación de unidades avícolas y determinar la importancia de bienestar animal en el éxito de la producción avícola y calidad del producto a obtener.

 - *Taller de actualización de sistemas de producción en aves de posturas y bienestar animal:* Este taller tuvo como objetivos principales; Desarrollar temáticas actualizadas en el desarrollo de unidades avícolas familiares, definir los lineamientos más importantes para la implementación de unidades avícolas y determinar la importancia de bienestar animal en el éxito de la producción avícola y calidad del producto a obtener

 - *Taller para realización de despique e inyectología en aves:* Este taller tuvo como objetivos principales; Desarrollar capacidades técnicas y conocimiento en la importancia del despique en las aves de postura y generar conocimiento en inyectología avícola.

- **14 de noviembre de 2024**

 - *Taller de Bioseguridad e higiene avícola:* Este taller tuvo como objetivos principales; Determinar las principales enfermedades, causas y consecuencias en la sanidad avícola y definición de protocolos de bioseguridad.
 - *Taller de sistemas de pastoreo y bienestar animal:* Este taller tuvo como objetivos principales; Determinar los beneficios que tiene e sistema semiconfinado en el proceso de producción de huevos, identificación del proceso que se lleva a cabo en el pastoreo y

reconocer cómo el sistema de semi-confinamiento contribuye en el bienestar animal.

- *Taller de ciclo de producción en aves de postura:* Este taller tuvo como objetivos principales; Determinar periodo de primera postura y fechas, cese y latencia en gallinas ponedoras y conocer el periodo productivo de gallinas y tiempo de descarte y remplazo de las pollas.

- **21 de noviembre de 2024**

 - *Taller de alimentación, efecto directo en calidad de huevos y tablas nutricionales:* Este taller tuvo como objetivos principales; Conocer tablas nutricionales a implementar en la alimentación de las gallinas ponedoras, identificar la relación directa que existe entre alimentación – calidad del huevo – producción de huevos y desarrollar el modelo de pastoreo como estrategia de bienestar animal y mejorar las condiciones de producción de las aves de postura en corral
 - *Taller de criterios de clasificación de huevos:* Este taller tuvo como objetivos principales; Identificar los principales criterios de clasificación del huevo, conocer posibles mercados según el criterio de clasificación que se desee emplear.

De cada jornada de talleres realizado se presentó informe correspondiente, registro fotográfico junto con actas de asistencia de las beneficiarias.

Actividad 3.5 Transporte visitas de asistencia técnica – Aporte en especie

Mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2023, la secretaria de agricultura delego al señor Alexis Yair Gelviz Carvajal, para suministrar el servicio de transporte durante la ejecución del convenio, el municipio remitió las siguientes certificaciones de los desplazamientos realizados.

- 30 de octubre de 2023, se remite certificación correspondiente a la realización de 10 desplazamientos por parte del señor Alexis Yair Gelviz Carvajal en los días 10, 11, 12, 24, 25, 26 y 27 del mismo mes.

- 30 de noviembre de 2023, se remite certificación correspondiente a la realización de 10 desplazamientos por parte del señor Alexis Yair Gelviz Carvajal en los días 23, 25, 28 y 29 del mismo mes,

- 30 de diciembre de 2023, se remite certificación correspondiente a la realización de 20 desplazamientos por parte del señor Alexis Yair Gelviz Carvajal en los días 5, 16 y 23 del mismo mes.

	Actividad 3.5.1 Transporte Adicional – Entregas finales de láminas de zinc adicionales El municipio remite cuenta de cobro de fecha 29 de diciembre de 2023 a favor del señor Jhon Jairo Cadena Navarro, por concepto de servicio de transporte a los diferentes sitios en donde se encuentran las beneficiarias del convenio para realizar la entrega de láminas de zinc. Igualmente, se remite certificación firmada por la secretaria de agricultura del municipio en la cual se indica el cumplimiento total de los desplazamientos para la entrega de las láminas adicionales por parte del señor Jhon Cadena a las beneficiarias del convenio.	
8. Realizar la socialización con los beneficiarios del proyecto.	El 9 de agosto de 2023, se realizó la socialización, la cual estuvo acompañada por el contratista de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza en Cesar.	• 2023-11-08 Ficha de seguimiento a proyectos en campo
9. Presentar el Comité Técnico las cotizaciones de los elementos a adquirir.	El 24 de octubre de 2023, se realizó el quinto comité técnico del convenio para el cual el municipio presento las siguientes cotizaciones de materiales por parte de las empresas: Fundaprodeagro, Hydrored S.A.S y Agrobeca, basados en estas cotizaciones el municipio remitió plan de compras discriminando valores unitarios, totales y cronograma de fechas para la adquisición.	• 2023-10-24 Acta No. 5 con anexos (Aprobación primer desembolso)
10. Adelantar los procesos de contratación y compras, bajo las normas y procedimientos vigentes.	Para la ejecución del presente convenio el municipio realiza proceso de Contratación, así: • 1 de septiembre de 2023, se publicó en SECOP II el proceso AMJI ESAL 012 DE 2023. • Mediante Resolución 215 del 7 de septiembre de 2023, se adjudicó el convenio a la Fundación Municipalidad. • El 7 de septiembre de 2023, se suscribió el Convenio de Cooperación 262 de 2023, entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y la Fundación Municipalidad. • El 11 de septiembre de 2023, se suscribió Acta Modificatoria No. 1 al convenio. • El 14 de septiembre el municipio aprobó las garantías en SECOP II. • El 14 de septiembre se suscribió el Acta de Inicio.	• 2023-09-06 SECOP II Proceso competitivo • 2023-10-24 Acta No. 5 con anexos (Aprobación primer desembolso)
11. Presentar mensualmente al Comité Técnico, o cada vez que	A lo largo del periodo reportado, El municipio presentó los siguientes informes mensuales, los cuales se ubican en el archivo del convenio: • 16 de octubre de 2023, Informe de actividades correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.	• 2023-10-16 Informes del Convenio a 30 de septiembre Convenio 022-2023.

el supervisor lo requiera, un informe de ejecución de actividades y ejecución financiera, en el formato que suministre para este fin el Supervisor.	• 29 de noviembre de 2023, Informe de actividades correspondiente a los meses de octubre de 2023. • 20 de diciembre de 2023, informe de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2023. • 26 de junio de 2024, informe de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2024.	• 2023-11-29 Informe de Actividades - Octubre. • 2023-12-20 Informe de Actividades - Noviembre. • 2024-06-26 Informe de Actividades - Diciembre.
12. Anexar a cada informe mensual, los soportes contables que permitan verificar la ejecución presupuestal.	Durante el proceso el municipio presento los siguientes soportes contables correspondientes a la ejecución del convenio. *Agosto* • Actividad 1.1: Soporte del 9 de agosto de 2023, cuenta de cobro expedida por Nueva proveedora el campesino. *Octubre* • Actividad 3.1: Soporte del 13 de octubre de 2023, cuenta de cobro de la contratista Maribeth Vides Jácome. • Actividad 3.2: Soporte del 31 de octubre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de diez visitas técnicas. • Actividad 3.3: Soporte del 8 de octubre de 2023, Factura No. 0128 expedida por Las Delicias de Luz. • Actividad 3.5: Soporte del 31 de octubre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de diez desplazamientos realizados. *Noviembre* • Actividad 1.3: • Soporte del 14 de noviembre de 2023, Factura No. 0951 expedida por Agropecuaria Multigranjas L&S S.A.S. • Soporte del 14 de noviembre de 2023, Factura No. 0337 expedida por Ecoautos Villaluciana. • Actividad 1.4: • Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Yarledis Contreras Quintero.	• 2023-10-16 Informes del Convenio a 30 de septiembre Convenio 022-2023. • 2023-11-29 Informe de Actividades - Octubre. • 2023-12-20 Informe de Actividades - Noviembre. • 2024-06-26 Informe de Actividades - Diciembre.

	• Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Argenida Vega • Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Kelly Orozco Moreno. • Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Rosmira Quintero Jaimez. • Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Hellen Vásquez • Soporte del 16 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Arlen Rocío Torres. • Soporte del 22 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Yamileth Téllez. • Soporte del 22 de noviembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Elvia Luz Verona. • Actividad 3.1: Soporte del 13 de noviembre de 2023, cuenta de cobro de la contratista Maribeth Vides Jácome. • Actividad 3.2: Soporte del 31 de octubre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de diez visitas técnicas. • Actividad 3.3: Soporte del 22 de noviembre de 2023, Factura No. 0337 expedida por Ecoautos Villaluciana. • Actividad 3.4: Soporte del 30 de noviembre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de los ocho talleres dictados a las beneficiarias del convenio. • Actividad 3.5: Soporte del 30 de noviembre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de diez desplazamientos realizados. • Iva: Soporte del 22 de noviembre de 2023, Factura No. 0339 expedida por Ecoautos Villaluciana. *Diciembre* • Actividad 1.3: Soporte del 21 de diciembre de 2023, Factura No. 0123 expedida por Agropecuaria Multigranjas L&S S.A.S. • Actividad 1.4: • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Yarledis Contreras Quintero. • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Kelly Orozco Moreno. • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Rosmira Quintero Jaimez. • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Argenida Vega.	

	• Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Xiomara Márquez • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Carmen Carvajal. • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Luz Verona. • Soporte del 5 de diciembre de 2023, Comprobante de egreso a favor de Yamileth Téllez. • Actividad 2.1: Soporte del 16 de diciembre de 2023, Factura No. FE-66 expedida por Ramón Antonio Moreno Rueda • Actividad 2.2: Soporte del 4 de diciembre de 2023, Factura No. 0709 expedida por Agropecuaria Multigranjas L&S S.A.S • Actividad 3.1: Soporte del 28 de diciembre de 2023, cuenta de cobro de la contratista Maribeth Vides Jácome. • Actividad 3.5: Soporte del 28 de diciembre de 2023, certificación de verificación suscrita por la Secretaria de Agricultura en la cual se corrobora la realización de veinte desplazamientos realizados. • Actividad 3.5.1: Soporte del 30 de diciembre de 2023, cuenta de cobro a favor de Jhon Jairo Cadena Navarro correspondiente al pago de traslado adicional para entrega de elementos. • Iva: Factura FE 136 del 28 de diciembre de 2023. • Iva: Factura FE 137 del 28 de diciembre de 2023.	
13. Presentar un informe final de ejecución del proyecto, el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero, con sus respectivos soportes. Esto deberá realizarse en	El municipio de La Jagua de Ibirico elaboró el informe final con fecha 16 de octubre de 2024, en el que reportó todas las actividades y gastos realizados.	• 2024-10-16 Informe Final - Convenio 022

el formato que suministre para este fin el Supervisor		
14. Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio, en la carátula, como patrocinador y de forma destacada; el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	A lo largo de la ejecución del convenio, el municipio utilizo los diferentes logos dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los formatos de acta de visita y asistencia técnica y actas de entrega de elementos	• 2023-11-29 Informe de Actividades - Octubre. • 2023-12-11 Acta No. 8 - Comité Técnico Segundo Desembolso • 2023-12-20 Informe de Actividades - Noviembre. • 2024-06-26 Informe de Actividades - Diciembre.
15. Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.	Con la presentación de este informe se completa esta obligación.	N/A
14. Cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social y/o parafiscales	Durante el periodo del contrato/convenio/orden de compra el contratista realizó el pago al Sistema General de Seguridad Social en cumplimiento de la ley para los meses de: octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024.	• 2024-03-04 Certificación de Parafiscales a febrero de 2024.

RUTA DE ACCESO A LA EVIDENCIA: Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato/convenio/orden de compra se encuentra cargada en la carpeta con la siguiente ruta: **Archivo > Archivo de gestión GDF > 47.243 Procesos de gestión de proyectos > 2023 > CI 022 de 2023**.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**

Variaciones climáticas adversas que impidan la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos.	Realizar los ajustes correspondientes al cronograma tan pronto se presente la situación	Se materializo en el mes de noviembre, las fuertes lluvias afectaron las vías de acceso a los predios de las beneficiarias.
Desinteres o falta de compromiso por parte de los beneficiarios.	Mantener comunicación, interacción y socialización constante con la comunidad para generar interés y sentido de pertenencia.	No se materializó el riesgo.
Alteraciones de orden público que dificulten el acceso a la zona y el desarrollo del proyecto	Mantener contacto permanente con las autoridades locales y la fuerza pública, y hacer monitoreo constante de la situación de orden público en la zona, con el fin de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto.	No se materializó el riesgo.
Demora en los desembolsos por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Radicar los documentos en las fechas que establezca la Dirección Administrativa y Financiera.	No se materializó el riesgo.
Variaciones significativas del costo de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.	Realizar una reclasificación de los proveedores de los productos a adquirir.	Se materializo parcialmente, teniendo en cuenta que por no disponibilidad de material en las medidas inicialmente planteadas para el desarrollo del proyecto se hizo necesario modificar la cantidad de láminas de zinc inicialmente contempladas.
Variaciones climáticas adversas que impidan la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos.	Realizar los ajustes correspondientes al cronograma tan pronto se presente la situación	Se materializo en el mes de noviembre, las fuertes lluvias afectaron las vías de acceso a los predios de las beneficiarias.

3. Asimismo, el balance económico del convenio con aporte por parte del contratista a la fecha es:

	VALOR
A. Valor Inicial del Contrato/Convenio/Orden de Compra (B+C)	$ 310.786.279

B.	*Valor aportado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 229.111.980
C.	*Valor aportado por Contratista (si aplica)*	$ 81.674.299
D.	**Valor adición(es) del Contrato/Convenio/Orden de Compra. Modificación N. (si aplica) (E+F)**	$5.416.000
E.	*Valor adición(es) por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$5.416.000
F.	*Valor adición(es) por Contratista (si aplica)*	$ 0
G.	**Valor reducción(es) del Contrato/Convenio/Orden de Compra. Modificación N. (si aplica) (H+I)**	$ 0
H.	*Valor reducción(es) por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 0
I.	*Valor reducción(es) por Contratista (si aplica)*	$ 0
J.	**Valor total del Contrato/Convenio/Orden de Compra (A+D-G)**	$316.202.279

K.	**Valor ejecutado y pagado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (L+M)**	$315.607.541
L.	*Valor ejecutado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$234.459.142
M.	*Valor ejecutado por Contratista (si Aplica)*	$81.148.399
N.	**Valor ejecutado del Contrato/Convenio/Orden de Compra pendiente por pagar (Valor adeudado)**	$ 0
O.	*Valor pendiente de pago por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 0
P.	*Valor pendiente de pago Contratista (si aplica)*	$ 0
Q.	**Valor total ejecutado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (K+N)**	$315.607.541

R.	**Valor liberado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (S+T)**	$ 68.838
S.	*Valor liberado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (Si aplica)*	$ 0
T.	*Valor liberado por Contratista (Si aplica)*	$ 0
U.	**Valor a liberar por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica) (B+E-H-L-O-S)**	$ 0
V.	**Valor a liberar por Contratista (si aplica) (C+F-I-M-P-T)**	$ 525.900
W.	***Valor final del Contrato/Convenio/Orden de Compra (J-R-U-V)***	$315.607.541

Justificación del valor pendiente por pagar al contratista o por liberar

Teniendo en cuenta la ejecución realizada, el 5 de septiembre de 2024 el municipio reintegró al Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($23.381),** por concepto de rendimientos generados en la cuenta bancaria destinada para uso exclusivo de los recursos del Convenio 022-2023, el día 6 de septiembre el GIT Financiero del Fondo Rotatorio – Tesorería generó el recibo oficial de caja No. 038.

Igualmente, el 1 de octubre de 2025 el municipio reintegró al Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores la suma de **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($68.838),** por concepto de reintegro por recursos no ejecutados del aporte realizado por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en pro de la ejecución del convenio interadministrativo 022-2023. La Dirección Administrativa y Financiera remitió el día 7 de octubre de 2025, Recibo de Caja No. 58 del 2 de octubre de 2025, confirmando el recibo del reintegro

El valor correspondiente a la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($525.900)**, hace parte a un saldo a favor del municipio que fue reintegrado por el contratista derivado al municipio, por la no ejecución de la actividad 1.1. Socialización que estaba prevista con los aportes del este último.

4. En consecuencia, el contratista SI __x__ NO____ cumplió con la ejecución del contrato/orden de compra.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

El presente Informe Final de Supervisión es suscrito de conformidad con lo prescrito en la **CLÁUSULA NOVENA:**

> *"**SUPERVISIÓN:** Por el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** será el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo (Plan Fronteras) de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o quien haga sus veces, y El funcionario del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras a quien le sea asignado el seguimiento del convenio."*

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Para la supervisión del convenio en cabeza del coordinador, es preciso recalcar que durante toda su ejecución está fue ejercida por la funcionaria Giovanna Vásquez Rivera en su calidad de Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo. Por otro lado, de acuerdo con la designación realizada mediante Resolución No.7557 del 1 de julio de 2025, *"Por la cual se designa una coordinadora"*, la supervisión del presente convenio paso a ser ejercida por la funcionaria Juliette Carolina Cruz Molina.

La supervisión del convenio fue ejercida durante toda su ejecución por la funcionaria Francy Viviana Rivera Rubiano. Con posterioridad, en virtud del traslado de dicha funcionaria a otra dependencia, las funciones de supervisión fueron reasignadas a la funcionaria Maribel Herrera Pulido quien recibió mediante acta del 01 de junio de 2026.

Establecido lo anterior, de conformidad con la documentación cargada en el SharePoint y los informes técnicos suscritos por la supervisión una vez finalizado la ejecución del Convenio Interadministrativo No.022 de 2023, en calidad de supervisores se suscribe el presente documento.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 23 días del mes de junio de 2026.

NOTA: Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.

El presente documento es un alcance al informe del 22 de junio, en donde se hacen unas correcciones de error de transcripción, se eliminan los decimales que se encuentran en el balance económico y se aproxima el valor al siguiente número.

JULIETTE CAROLINA CRUZ MOLINA
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Fronterizo

Maribel Herrera Pulido.
MARIBEL HERRERA PULIDO
Supervisora
Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Fronterizo

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato.
Realizó: Francy Viviana Rivera Rubiano- Secretaria Ejecutiva.
Revisó: Valentina Sierra Orozco- Contratista GIT Desarrollo Fronterizo.
Revisó: Juliette Carolina Cruz Molina- Coordinadora GIT Desarrollo Fronterizo.

